



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Rectoría**

Bogotá, octubre 07 de 2021

Doctor

**CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA**

Director Técnico Jurídico

Concejo de Bogotá, D.C.

Ciudad

**Ref.: Delegado para participar en el Cabildo Abierto**

Respetado doctor:

En atención a su comunicación de radicado 2021EE12518 de fecha 01-10-2021, me permito informarle que he delegado al doctor **CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY**, identificado con el número de cédula 71.653.933, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, para que represente a esta institución, en Cabildo Abierto con el tema: “Plan de Ordenamiento Territorial –POT”, que se llevará a cabo el próximo martes 12 de Octubre.

A manera de anexo se adjunta el resumen de la ponencia titulada UD–CIUDAD–REGIÓN. LA PERSPECTIVA QUE PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL REPRESENTA SU RELACIÓN CON LA CIUDAD–REGIÓN.

Cordialmente,

**RICARDO GARCÍA DUARTE**

Rector

Elaboró: María Alejandra Rodríguez Romero – Asistente Administrativa

Revisó: Milena Isabel Rubiano Rojas – Asesora de Rectoría



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Rectoría**

## **Anexo 1.**

# **UD – CIUDAD - REGIÓN**

## **LA PERSPECTIVA QUE PARA LA UNIVERSIDAD DISTRITAL REPRESENTA SU RELACIÓN CON LA CIUDAD – REGIÓN**

### **RESUMEN**

El Plan Maestro de Espacios Educativos – PMEE que se encuentra en procesos de discusión y aprobación por parte del CSU, ha adoptado como perspectiva continuar con el proceso de integración de la Universidad Distrital, no solo con la ciudad sino con la región, razón por la cual UD – Ciudad – Región, se propone como el eje estructurante de su proyección institucional para los próximos 30 años.

La viabilización de tal perspectiva, no solo depende de instrumentos propios de la Universidad como son el Proyecto Universitario Institucional – PUI y el Plan Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030, sino también de los de orden territorial y Distrital como son la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca creada a través del Acto Legislativo 002 de 2020 que ordena la expedición de su respectiva Ley Orgánica que se encuentra en proceso de discusión en el Congreso de la República, y el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital, cuyo proyecto fue radicado por la Administración Distrital para su correspondiente discusión y aprobación por parte del Concejo Distrital.

Al analizar ambos instrumentos, el proyecto del Ley Orgánica de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y el del POT del Distrito Capital, se observa la necesidad de integrar, tanto es su definición como en su articulado, a la educación superior en la medida en que ésta juega un papel fundamental como dinamizadora del desarrollo social y territorial puesto que, como es bien sabido, se constituye en la inteligencia social y regional sobre la cual se construye la sociedad del conocimiento a la que el Distrito, la Región y el país le han estado apostando.

La Universidad Distrital, como la Universidad del Distrito por excelencia, ha estado a la altura de dicho papel para lo cual ha venido adoptando como estrategia estructurante la consolidación de su presencia en la ciudad con proyección regional, lo que resulta estar en consonancia con lo definido en el proyecto de revisión del POT del Distrito, en el que la “Política de Integración regional” adquiere especial relevancia. La Universidad Distrital, en función de este propósito, en su proyecto de PMEE ha venido construyendo una propuesta consolidación de su presencia mediante la adopción y aplicación de criterios urbanísticos, sociales, económicos, espaciales y de oferta educativa que, mediante la presente ponencia, quiere poner en consideración de la Administración Distrital, el Concejo de Bogotá y la Ciudad, en el marco de la discusión y aprobación del proyecto de revisión del POT.

En síntesis, la propuesta consiste en adoptar y viabilizar la integración UD – CIUDAD – REGIÓN, mediante la integración de sus respectivos instrumentos, esto es, PMEE – POT – RMBC.